

# PROGRAMA DE BECAS UNIVERSITARIAS 2012



## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), convoca a las alumnas(os) en situación de desventaja económica que se encuentren cursando sus estudios en Instituciones de Educación Superior del país, a solicitar una beca universitaria, la cual tiene el objetivo de impulsar su acceso y permanencia en este nivel educativo.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Las becas consisten en un apoyo total de **\$5,000.00** pesos, que se entregará dividido en tres partes a lo largo de 2012. El calendario y forma de pago se notificará a cada becario.

### REQUISITOS

1. Ser mexicana(o).
2. Estar inscrita(o) y ser alumna(o) regular en una Institución de Educación Superior del país.
3. Cumplir con los promedios señalados en la convocatoria.
4. No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por organismos públicos federales.
5. No haber concluido estudios de licenciatura anteriormente.
6. Provenir de un hogar cuyo ingreso monetario sea igual o menor a 5 salarios mínimos per cápita mensuales según la zona geográfica a la cual pertenece el hogar.

### COMPATIBILIDAD

- Si la alumna(o) recibe actualmente una beca del PRONABES no podrá recibir simultáneamente la beca de este Programa.
- Si la alumna(o) recibió una beca del Programa de Becas de Educación Superior 2011, se determinará si procede la solicitud, según la modalidad de beca y el periodo de apoyo otorgado.

### PROCEDIMIENTO

1. La alumna(o) deberá llenar la solicitud en línea a través de la página electrónica del Programa [www.becasuniversitarias.sep.gob.mx](http://www.becasuniversitarias.sep.gob.mx), entre el **16 de enero** y el **12 de febrero de 2012**. En ningún caso se harán excepciones respecto a la entrega de documentos y a los tiempos especificados en la Convocatoria.
2. El Comité de Becas publicará los resultados el **2 de Marzo de 2012** en la página electrónica del Programa y se notificará por correo electrónico. Por este último medio se enviarán mensajes exclusivamente a las alumnas(os) que hayan cumplido con los requisitos para ser becarios.
3. Los derechos y obligaciones de las alumnas(os) seleccionadas(os) están especificados en los Lineamientos para la Operación del Programa de Becas Universitarias, disponibles en la página [www.becasuniversitarias.sep.gob.mx](http://www.becasuniversitarias.sep.gob.mx).

[www.becasuniversitarias.sep.gob.mx](http://www.becasuniversitarias.sep.gob.mx)

Con más educación sembramos la semilla de un México seguro para ti y tu familia



Vivir Mejor



Fomentar la lectura  
mejora la educación y la cultura

INFORMACIÓN EN:  
[www.becasuniversitarias.sep.gob.mx](http://www.becasuniversitarias.sep.gob.mx)  
[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)  
[www.gobiernofederal.gob.mx](http://www.gobiernofederal.gob.mx)  
O AL CORREO ELECTRÓNICO  
[becasuniversitarias@sep.gob.mx](mailto:becasuniversitarias@sep.gob.mx)  
[@buniversitarias](https://twitter.com/buniversitarias)

01 800 11 BECAS  
(23227)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

GOBIERNO  
FEDERAL

SEP

